

Municipio no responde a reclamo vecinal por basural en plena calle



Un gran basural en plena vecindad. El vertedero clandestino está ubicado sobre la calle Karanda'y, de la compañía Cañada San Rafael.

El basural se formó a la vera de la calle Karanda'y casi la avenida Los Guayabos, de la referida compañía luqueña.

Ante la proliferación de personas desconocidas que depositan sus residuos, principalmente en horas de la noche, la comisión vecinal, presidida por Juan Fernández, envió

una atenta nota al intendente Carlos Echeverría (ANR), para que los obreros de la Dirección de Medio Ambiente, a cargo del director Cristhian Gill, procedan a retirar las basuras y ramas de árboles.

Sin embargo, el Municipio solo se limitó en enviar a un inspector para verificar el lugar en cuestión.

Según la nota, los desechos, ramas y animales muertos hasta dificultan el paso de los lugareños, teniendo en cuenta que son depositados en plena calle.

Los lugareños están cansados del accionar de personas inescrupulosas que amparados por la oscuridad de la noche, proceden de depositar sus desechos en el lugar.

Según Juan Fernández, los vecinos siguen esperando que la Dirección de Medio Ambiente haga su trabajo, y que proceda a multar a los responsables sí son hallados in fragantis.



C. V. F. 14 DE SETIEMBRE
CAÑADA SAN RAFAEL
LUQUE

Luque, 05 de junio de 2019.-

Señor
Abg. Carlos Echeverría, Intendente
C.C. Señor Cristhian Gill, Director
Dirección Gestión Ambiental
Municipalidad de Luque
Presente

MUNICIPALIDAD DE LUQUE	
MESA DE ENTRADA	
Exp.:	7659619
Fecha:	05 JUN 2019 Hora: 8:38
Doc.:	34
Firma:	Q
LA RECEPCIÓN DEL MISMO NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LOS SOLICITADOS	

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Gestión Ambiental, los vecinos quienes conformamos la "Comisión Vecinal de Fomento 14 de Setiembre" de la Cuarta Compañía Cañada San Rafael de esta ciudad, según Resolución I. M. N° 2509/2018 de fecha 10 de octubre del año 2018, a fin de expresar lo siguiente:

De un tiempo a esta parte, nuestra comunidad y en especial los lugareños de la zona, pasamos por una desagradable situación, debido a la existencia de un vertedero clandestino, ubicado sobre la calle Karanda y, a 100 metros de la Avenida los Guayabos; las basuras son arrojadas en la **CALLE**, lo que dificulta inclusive el paso de peatones y vehículos por el lugar, hay días en que no se puede estar con las ventanas o puertas abiertas a causa del olor nauseabundo que despiden las materias en descomposición y los insectos que atraen. Desde restos de comidas, ramas de árboles, animales muertos, ropas usadas, botellas vacías, hierros, bolsas de basuras y otros objetos contaminantes que se exponen en grandes cantidades, son considerados generadores de problemas de salud pública y de contaminación ambiental, además de constituirse en criaderos de vectores biológicos propagadores de enfermedades como el "Dengue", la "Chikungunya" y el "Zika".

En tal sentido solicitamos a la municipalidad de Luque en **CARÁCTER URGENTE**, la intervención del mencionado vertedero clandestino en el marco de la Ley N° 3.956/2009 "De Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la República del Paraguay".

El presente pedido tiene su fundamento legal en las disposiciones de la Constitución Nacional, en donde prevalece el interés general sobre el particular (Art. 128 C.N.) y el derecho a peticionar a las Autoridades (Art. 40 C.N.).

Por otro lado, el art. 12 inc.a) de la Ley N° 3966/10, establece: En materia de infraestructura pública y servicios: a-) la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura

CAÑADA SAN RAFAEL - LUQUE
E-mail: cvf14setiembre@gmail.com - Cel: 0985-446444

Facsímil de la nota enviada al intendente y al director de Medio Ambiente del Municipio.